

APOYO A LA COORDINACIÓN NACIONAL NAMA

Memoria del Primer Taller del Diseño Institucional y Operativo para una oficina NAMA en México



La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) agradece a la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana al Desarrollo) por la colaboración y asistencia técnica en la elaboración del presente documento. La colaboración de la GIZ se realizó bajo el marco del “Programa Mexicano-Alemán para NAMA”, el cual se implementa como parte de la Iniciativa Internacional sobre Cambio Climático (IKI), que ha sido comisionada a GIZ por encargo del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB por sus siglas en alemán). Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad del/ de los autor/es y no necesariamente representan la opinión de la SEMARNAT y/o de la GIZ.

Se autoriza la reproducción parcial o total, siempre y cuando sea sin fines de lucro y se cite la fuente de referencia.

Instituciones editoras: SEMARNAT / GIZ

Memoria del Primer Taller del Diseño Institucional y Operativo para una oficina NAMA en México, D.F., GIZ 2012

Edición y Supervisión: Jakob Graichen, Emily Castro (GIZ)

Autores: Caeris

Diseño: GIZ Mexico

© SEMARNAT – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Av. Ejército Nacional 223, Piso 19
Colonia Anáhuac I Secc.
C.P. 11320, México, D.F.
T 52 55 54902127
I www.semarnat.gob.mx

© Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Dag-Hammarskjöld-Weg 1-5
65760 Eschborn/Alemania
www.giz.de

Agencia de la GIZ en México
Torre Hemicor, Piso 15, PH
Av. Insurgentes Sur No. 826
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez
C.P. 03100, México, D.F.
T +52 55 55 36 23 44
F +52 55 55 36 23 44
E giz-mexiko@giz.de
I www.giz.de/
<http://www.giz.de/en/worldwide/33041.html>

Contenido

1) Antecedentes y actividades previas.....	5
2) Descripción del taller	8
a) Detalles organizativos	8
b) Dinámicas de trabajo	8
3) Resultados de las mesas de trabajo.....	11
a) Mesa 1: Coordinador Enrique Rebolledo Garza.....	11
b) Mesa 2: Coordinador Iván Rivas Rodríguez	13
c) Mesa 3: Coordinador Fernando Rodríguez Herrera	16
d) Mesa 4: Coordinador Raúl González Pietrogiovanna	18
e) Mesa 5: Coordinador Emanuel Inserra	20
f) Mesa 6: Coordinador Andrés Blancas Martínez	21
4) Conclusiones	23
5) Anexos.....	27
a) Invitación.....	27
b) Agenda del día.....	28
c) Lista de invitados y participantes.....	29
d) Memoria fotográfica	34

Listado de Acrónimos

CESPEDES	Comisión de Estudios del Sector Privado para Desarrollo Sustentable
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
LGCC	Ley General de Cambio Climático
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
NAMA	Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PEMEX	Petróleos Mexicanos
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría De Comunicaciones Y Transportes
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

1) Antecedentes y actividades previas

Las NAMA son aquellas acciones y actividades voluntarias que se desarrollan en países en vías de desarrollo con el objeto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (LDC) bajo “el contexto del desarrollo sostenible, apoyadas y facilitadas por tecnologías, financiación y actividades de fomento de la capacidad, de manera mensurable, notificable y verificable” (GIZ, 2012). De igual manera las NAMA se relacionan directamente con los niveles de crecimiento, desarrollo y capacidades adecuados a cada país en desarrollo. Las decisiones que dan soporte a las NAMAs están plasmadas en el Plan de Acción de Bali y en los documentos resultantes de la Conferencia de las Partes (COP) de Cancún (COP-16) y Durban (COP-17) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), ha venido realizando intensas labores diplomáticas en las cuales posicionó el tema del cambio climático como una de las preocupaciones comunes y atribuibles a todas las naciones. En tal sentido se señala que “México ha (...) asumido un liderazgo mundial en la lucha contra el cambio climático. El país se encuentra inmerso, como nunca antes, en el camino del desarrollo sostenible y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Al respecto, México es uno de los primeros países del mundo en identificar y proponer el desarrollo de NAMA. Con ello, el país busca acercarse a su objetivo voluntario y unilateral establecido en el Artículo 2º Transitorio de la Ley General de Cambio Climático, en donde se plantea reducir al año 2020 las emisiones nacionales de GEI en un 30% con respecto a la línea base¹, así como reducir en un 50% sus emisiones en el año 2050 con respecto a las emitidas en el año 2000.

Bajo este contexto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en colaboración con la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), convinieron en establecer el Programa Mexicano-Alemania para NAMA (ProNAMA) con duración de cuatro años (2012-2015). Este Programa se realiza por encargo del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) y tiene por objetivo apoyar el desarrollo y la implementación masiva de proyectos NAMA para sectores específicos, y el diseño y establecimiento de una Oficina de coordinación de NAMA en

Como parte del proyecto de cooperación entre los países, a través del ProNAMA, GIZ ha destinado apoyo a la SEMARNAT para el diseño del establecimiento de una Oficina-Autoridad NAMA en el país. El objeto de la oficina puede ser el de dirigir y coordinar el registro y supervisión de los proyectos NAMA ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático. De igual manera, la autoridad podría promocionar el desarrollo de nuevos proyectos NAMA, mismos que alineados con las políticas públicas del

¹ El nivel de emisiones en la línea base corresponde al volumen de emisiones de GEI que podrían suceder si el país no realiza ningún esfuerzo o acción de mitigación adicional a lo ya planeado hasta la fecha; bajo este supuesto, se espera que las emisiones continúen creciendo en el futuro.

Gobierno Federal contribuirán a mejorar el medio ambiente y a enfrentar los efectos del cambio climático en México.

En consecuencia y en el marco del Programa ProNAMA, la GIZ y la SEMARNAT han comenzado el desarrollo el proyecto “Diseño institucional y operativo para una Oficina NAMA en México”. Dicho proyecto se divide en dos fases:

- I. Elaborar el diagnóstico de elementos clave que puedan incidir en la gestión gubernamental de NAMA por una Oficina/Autoridad NAMA en México
- II. Diseñar la estructura y funcionamiento de la Oficina/Autoridad NAMA

La primera fase fue coordinada por las empresas ENTE (Energía, Tecnología y Educación, S.C.) y ECOFYS, mismos que concluyeron lo siguiente:

- Actualmente no existe un esquema institucional definido para la operación, seguimiento y registro NAMA en México
- Los modelos que siguen las entidades son los dictados por el PECC y por la metodología de proyectos “Mecanismo de Desarrollo Limpio”
- La entidad que funge como Autoridad Nacional Designada ante el MDL es la SEMARNAT, a través de la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático. Igualmente, es responsable de las negociaciones ante la CMNUCC y de los proyecto NAMA
- No existe en México un registro nacional de NAMA. El seguimiento de los proyectos lo realiza la SEMARNAT sin contar con atribuciones –administrativas- al respecto

Ante la indefinición de un esquema institucional para la operación, seguimiento y registro NAMA en México, así como de atribuciones de las entidades involucradas en el desarrollo y gestión de NAMA, ENTE-ECOFYS, desarrollaron tres posibles escenarios en los cuales se podría insertar una Oficina/Autoridad NAMA en México.

- Escenario 1: La Oficina NAMA replicando la estructura actual de funcionamiento de la SEMARNAT.

Al respecto, se mantienen los roles de la dependencia y de la Dirección General para Políticas de Cambio Climático. Lo anterior facilitaría el seguimiento, pues dicha dirección general es la encargada actualmente de dar seguimiento a los proyectos, a pesar de no contar con las atribuciones correspondientes. Se sugiere, el aumentar la capacidad de la oficina (recursos humanos).

- Escenario 2. La Oficina NAMA insertada como un grupo de trabajo (GT) permanente al interior de la CICC

La LGCC determinó que la CICC será la máxima autoridad en materia de políticas de cambio climático, y que en la misma recae el fungir como la Autoridad Nacional Designada ante la UNFCCC. Por tanto, los consultores abren la posibilidad de crear un nuevo GT con carácter permanente (solamente el COMEGEI tiene carácter permanente).

La coordinación del GT recaería en SEMARNAT, y las funciones del GT estarían relacionadas con el Escenario 1 y se concentrarían en la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático. Al integrar la Oficina/Autoridad NAMA al interior de la CICC se garantizaría una mayor participación de otras dependencias, así como se aseguraría la transversalidad de la política pública.

- Escenario 3. La Oficina NAMA como un esfuerzo de coordinación entre la SEMARNAT y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

El escenario plantea una mayor participación del INECC como organismo de consulta, apoyo técnico y de seguimiento de NAMA en el país. La coordinación de la oficina recaería en la SEMARNAT misma que seguiría como Autoridad Nacional Designada ya sea a través de la CICC o a través de la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático.

En conclusión ENTE-ECOFYS, propusieron tres distintas estructuras con funciones y atribuciones para establecer una Oficina/Autoridad NAMA en México.

III. Diseñar la estructura y funcionamiento de la Oficina/Autoridad NAMA

Para la segunda etapa del proyecto, la GIZ asignó a CAERIS S.C. la responsabilidad de diseñar institucional y operativamente la Oficina NAMA en México.

Como parte fundamental para el diseño de la estructura de una Oficina NAMA, los consultores en coordinación con GIZ y SEMARNAT desarrollaron el “Primer Taller del Diseño Institucional y Operativo para una Oficina NAMA en México”, en el cual los participantes definirían los criterios mínimos que la oficina deberá considerar al ser instrumentada. El objetivo del taller fue conocer la visión que los agentes que participan en el desarrollo de proyectos NAMA, buscarían de una autoridad.

- Al respecto, se definirían los criterios necesarios para:
- El proceso de diseño y desarrollo de proyectos NAMA
- El proceso de aprobación de proyectos NAMA
- Los procesos de registro, seguimiento y verificación (nacional e internacional)
- El financiamiento, promoción y transparencia de las NAMA

Para lo anterior, GIZ, SEMARNAT y los consultores, realizaron una serie de reuniones de trabajo en las cuales se estableció el formato del taller, los temas a tratar y particularmente, los invitados a los mismos. Se acordó que los participantes del taller representarían a los sectores interesados:

- Sector Público: Dependencias de la Administración Pública Federal, así como entidades y empresas de la Administración Pública Paraestatal.
- Sector Privado: Empresas interesadas en el desarrollo de NAMA, así como empresas desarrolladoras y validadoras

- Otros organismos: Se contó con representación de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), la Embajada Británica, la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América. Igualmente, se contó con la participación del Equipo de Transición del Presidente Electo.

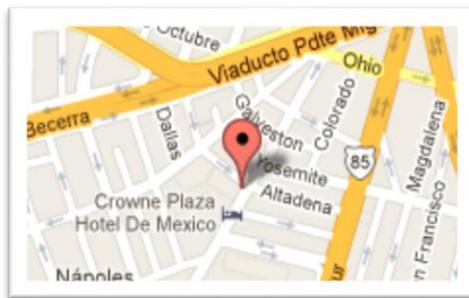
2) Descripción del taller

a) Detalles organizativos

Una vez analizados todos los presupuestos solicitados, y pensando en la estrategia más adecuada para llevar a cabo el taller, se decidió por la propuesta de Crowne Plaza – Holiday Inn del *World Trade Center* de la Ciudad de México.

De esta forma, el taller se realizó en el Salón 2 del Holiday Inn Express and Suites WTC, ubicado en Dakota 95, colonia Nápoles, en la Delegación Benito Juárez de la Ciudad de México.

Ubicación del Hotel



Se convocó al taller de 8 a 15 horas, el 8 de noviembre de 2012. Para promover la asistencia desde temprano, dentro de las actividades se incluyeron el desayuno, de 8 a 9 horas, y una comida al cierre del evento para fomentar el espíritu de camaradería y unión en el grupo de participantes.

Se invitó a más de 90 personas a participar en el “Primer Taller del Diseño Institucional y Operativo para una Oficina NAMA en México”. Se contó con la participación de más de 60 personas representando a los sectores público, privado y social.

b) Dinámicas de trabajo

El taller se integró de más de 60 participantes, quienes ocuparon 6 mesas de trabajo. El taller constó de tres partes:

- Introducción al tema (SEMARNAT, GIZ, ENTE-ECOFYS)
- Dinámica grupal 1
- Dinámica grupal 2

Durante la primera sección, se llevaron a cabo las presentaciones informativas y de antecedentes, tal como se describen a continuación:

- Introducción a las NAMA en México, y objetivos del taller, presentada por Luis Muñozcano de SEMARNAT.
- Presentación del Programa Mexicano-Alemán para NAMA (ProNAMA), expuesta por Jakob Graichen de GIZ.
- Principales hallazgos para el establecimiento de una Oficina/Autoridad NAMA en México, presentada por Sergio Segura de ENTE-ECOFYS.

Posteriormente, y una vez que los asistentes ya tenían un *background* en común, el trabajo se volvió más horizontal. Las dinámicas participativas que se realizaron a posteriori tenían un doble objetivo. Por un lado, tomar nota de las opiniones y consideraciones de los expertos en la materia (cada uno en su ámbito) y, por otro lado, lograr que los involucrados en procesos NAMA se sientan escuchados, facilitando el proceso de internalización de la potencial nueva oficina.

La primera dinámica se asignó a las seis mesas y se denominó diseño, desarrollo y aprobación de las NAMA. Consistió en jerarquizar y responder ocho preguntas con el fin de establecer las características principales y funciones de una oficina NAMA en México. En detalle, esta dinámica se compuso de las siguientes preguntas:

DISEÑO Y DESARROLLO DE NAMA:

- ¿Quién las puede desarrollar?
- ¿Se deben establecer criterios mínimos (y cuales son) para definir una NAMA?
- ¿Se deben establecer criterios mínimos (y cuales son) para el MRV de una NAMA?
- ¿Se pueden hacer múltiples NAMA en el mismo (sub-)sector? ¿Cómo se deben coordinar?

APROBACIÓN

- ¿Se necesita un proceso de aprobación? ¿Cuál es? ¿Es obligatorio?
- ¿Cuáles criterios deben considerarse al momento de la evaluación de una NAMA?
- ¿En qué circunstancias se aprueban las NAMA?
- ¿Quién puede registrar la NAMA?

Después de que los moderadores iniciaran la dinámica explicando todas las preguntas, cada participante identificó las preguntas que consideró como las más importantes. De esta forma, el moderador pudo identificar las preguntas y los temas más importantes para los participantes y asignar más tiempo para discusión y para llegar a un consenso. Después de recabar todos los comentarios de la mesa, el moderador procedió a buscar una respuesta a cada pregunta bajo consenso de los participantes de la mesa. En los casos en que el moderador no pudo llegar a un consenso, así lo identificó en sus resultados.

En la segunda dinámica, luego de un receso, las seis mesas se separaron por temas en dos grupos.

Por un lado tres mesas trataron Las problemáticas vinculadas a registro, seguimiento y verificación de una NAMA. Esta dinámica se compuso de las siguientes preguntas:

SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL

- ¿Qué información mínima se debería incluir sobre las NAMA?
- ¿Cuáles son las características que debe tener el sistema?
- ¿El registro debe ser restringido? ¿Qué información debe ser pública?

SISTEMA DE REGISTRO INTERNACIONAL (UNFCCC)

- ¿Qué tipo de NAMA se pueden registrar?
- ¿Qué criterios debería tomar en cuenta el gobierno para registrar NAMA internacionalmente?

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

- ¿Qué tipo de seguimiento se debe dar?
- ¿Quién debe ser el encargado del seguimiento?

La dinámica fue la misma que la primera. Se presentaron las siete preguntas a responder, se aclararon dudas, se ordenaron las preguntas por orden de interés de los participantes para destinarles mayor tiempo de discusión, se registraron los comentarios y los moderadores buscaron llegar a una respuesta consensuada por todos.

La misma dinámica se aplicó para el otro grupo de tres mesas, donde se trataron los temas de financiamiento, promoción y transparencia de una oficina NAMA. Esta dinámica se compuso de las siguientes ocho preguntas:

FINANCIAMIENTO

- ¿Cuál es el rol de la Oficina NAMA en el financiamiento de los proyectos?
- ¿Qué mecanismos se deben utilizar para apoyar el financiamiento?
- ¿Cómo debe ser la coordinación entre los involucrados?

PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN

- ¿Qué acciones se deben llevar a cabo para fomentar una NAMA?
- ¿Se necesitan incentivos que faciliten el crecimiento de registro de NAMA? ¿Para qué NAMA/sectores?
- ¿Qué otras actividades debe llevar a cabo o apoyar la autoridad? (apoyo en guías específicas, talleres de difusión, capacitación, apoyar sectores específicos, otros).

TRANSPARENCIA

- ¿Qué información y procesos de las NAMA y su aprobación deben estar disponibles?
¿Para quién?
- ¿Qué mecanismos se deben usar para garantizar la participación de los interesados en el desarrollo de una NAMA?

Al concluir las discusiones en las mesas de trabajo alrededor de las 13 horas, se hizo una breve presentación con los resultados más relevantes de cada mesa de trabajo. Finalmente, los organizadores del taller procedieron a hacer acto de clausura, anunciando los siguientes pasos, el calendario de las próximas actividades y entregables, y por último, invitaron a los participantes del taller a la comida.

3) Resultados de las mesas de trabajo

a) Mesa 1: Coordinador Enrique Rebolledo Garza

Esta mesa estuvo compuesta por representantes de diversos sectores: financiero (3), cooperación internacional (2), medio ambiente (1) y energía (2).

Conforme a la dinámica prevista, se hizo una revisión inicial de las preguntas en ambas dinámicas. Los participantes de la mesa prefirieron tener una discusión inicial antes de proponer respuestas, con el fin de buscar el consenso por adelantado. Posteriormente se buscaron una serie de ideas que fueron reflejadas en los cartones de respuestas y comentarios. Se realizó una discusión sobre las características que debería tener la oficina NAMA, así como las funciones en las que había consenso en la mesa, particularmente sobre las respuestas presentadas. Por último, se realizó la priorización en los espacios correspondientes con el fin de enfatizar la prioridad que cada tema y pregunta debería tener. En general la mesa estuvo de acuerdo en casi todos los elementos que deberían constituir la oficina NAMA, separando las funciones de la política que debería seguir la misma. Es decir, hubo consenso sobre la necesidad de definir primero la política de acción climática, y posteriormente las funciones de la oficina NAMA.

Para la primer dinámica, sobre el proceso de diseño y desarrollo de la NAMA fue claro el consenso sobre el universo que debería ser atacado por la oficina NAMA, pues se indicó que cualquier entidad podría ser el promotor y desarrollador, partiendo del supuesto que existan los instrumentos para asignar y definir los riesgos y oportunidades que esto significa. En tanto a los criterios mínimos que debería incluir una NAMA se llegó al acuerdo que se requiere de una metodología de evaluación que permita identificar el costo – efectividad de las acciones, para facilitar la priorización, particularmente en el caso de NAMA acreditable. Por otra parte, esta metodología también debería incluir una serie de desempeño económico financiero, ambiental y social.

En términos generales, en el proceso de diseño y desarrollo se debería contar con las características de las tecnologías a utilizar, el volumen de reducción potencial, modelo de negocio y viabilidad, así como una metodología de vinculación y consulta de posibles interesados y afectados. En particular muchos de los elementos y características de criterios

mínimos identificados se convirtieron en un tema en el que no se logró consenso al pasar a los criterios mínimos de MRV.

El único consenso logrado en tanto a MRV fue la necesidad de establecer un criterio que haga que las NAMA tengan un MRV adecuado para el tipo y características (voluntaria, unilateral, acreditable). Por otra parte, se discutió la necesidad de establecer un marco de MRV que sea acorde con los parámetros identificados como criterios mínimos, y que para ello se requiere un trabajo exhaustivo sobre las metodologías para la evaluación de dichos parámetros. Por último, se llegó al acuerdo que se puede hacer múltiples NAMA siempre y cuando estén bajo la coordinación de la oficina NAMA y que no exista traslape entre ellas.

Sobre el proceso de aprobación, la oficina NAMA debería definir en un formulario los requisitos mínimos que debería contener cada propuesta, incluyendo costo – efectividad, desempeño económico financiero, ambiental y social. Estos requisitos mínimos también deberían incluir las características de las tecnologías a utilizar, el volumen de reducción potencial, el modelo de negocio y viabilidad, así como una metodología de vinculación y consulta de posibles interesados y afectados. No se logró consenso sobre si este proceso debería ser obligatorio, pues implica también estrategias comerciales e industriales del sector privado, que podrían verse afectadas. Los criterios de evaluación deberían ser los mismos identificados para el proceso de desarrollo, con la adición de un plan de negocios que permita valorar la viabilidad de las acciones técnica y financieramente, y que una vez superada la etapa de viabilidad se podrían aprobar, y registrar por la oficina NAMA.

Para la dinámica de financiamiento, promoción y transparencia, los integrantes de la mesa ya habían desarrollado un dialogo muy dinámico, conociendo también la postura de los otros participantes de la mesa. En general, dada la alta participación del sector financiero en esta mesa, se llegó al consenso que la oficina NAMA debería facilitar la información sobre la disponibilidad y forma para acceder a recursos técnicos y financieros, así como la vinculación entre actores que puedan tener intereses comunes (tecnólogos con financieros, por ejemplo). Para ello, podría valerse de mecanismos para facilitar el financiamiento como convocatorias para concursar por fondos de la cooperación, vinculación con el Congreso de la Unión, así como gestionar recursos financieros que permitan la implementación del Fondo de Cambio Climático.

Por último, la oficina NAMA debería adoptar un papel de facilitador de información y recursos disponibles, o que significan una oportunidad. En tanto a la promoción y vinculación, la oficina NAMA tendría que ser un agente capaz de proveer, diseñar y gestionar encuentros, talleres, guías de servicios ofrecidos por la oficina NAMA, educación y sensibilización, así como establecer programas permanentes de formación, comunicación del impacto de las NAMA sobre grupos afectados e interesados, y guías para realizar consultas públicas y de involucramiento de actores.

Por otra parte, hubo consenso sobre la necesidad de asumir un rol innovador donde la oficina NAMA sea aquella que tome los riesgos de primeras intervenciones, incluyendo prototipos. En cuanto a la gestión de recursos, hubo acuerdo sobre la necesidad de cumplir

con la función de gestión de recursos federales, así como incentivos federales y estatales que se puedan materializar en deducciones fiscales, y apoyos institucionales, así como conducir los recursos de la cooperación internacional, y trasladarlos y comunicarlos.

Por último, en materia de transparencia se llegó al consenso que toda la información contenida en el registro de NAMA debería ser pública. Asimismo, la oficina NAMA debería hacer informes periódicos sobre los recursos de la cooperación, la preparación de los insumos para la posición de país en las negociaciones internacionales, así como los resultados e impacto de esas negociaciones. También se destacó la necesidad de hacer una serie de informes que muestren el desempeño financiero y ambiental de las NAMA registradas, premiando a las que mejor desempeño demuestren. Se subrayó la necesidad de enfatizar en la creación de un área dedicada exclusivamente a informar, comunicar, difundir oportunidades, contactos, opciones de financiamiento, así como las actualizaciones de los compromisos de México en acuerdos internacionales y las modificaciones a la regulación local.

b) Mesa 2: Coordinador Iván Rivas Rodríguez

Dentro de la primera dinámica la discusión giró en torno a la segunda pregunta relacionada a los criterios mínimos que se deben definir para considerar una NAMA. La otra pregunta que acaparó la atención de los participantes es el proceso de aprobación y su obligatoriedad. Finalmente la tercera pregunta más importante para la mesa era quién debía registrar la NAMA.

En el panel A, vinculado al proceso de diseño y desarrollo de las NAMA, el consenso en relación a quien puede desarrollar los proyectos, la respuesta en su mayoría fue que todos los actores propuestos pueden desarrollar las NAMA. Sin embargo una condicional primordial es que dicho actor logre la concertación de todos los interesados en el proceso. Asimismo, algunas opiniones coincidieron en que si bien todos deben estar involucrados, quien debe guiar es el sector público federal.

Para la segunda pregunta, el consenso fue que si debe haber un mínimo de criterios para clasificar una NAMA como tal. La discusión se centró en cómo se deben definir dichos criterios. Una de las opciones y parte de la conclusión es que se debe de aprender de las lecciones de las oficinas de MDL, tener mucho cuidado con criterios de tamaño e impacto y finalmente no dejar fuera criterios de escalabilidad y reproducibilidad (regional o nacional). Algunas propuestas particulares fueron:

- Compromisos de reducción, eficiente/calidad, fácil aplicabilidad y cumplir criterios de sustentabilidad.
- Sí y que este alineado a una política sectorial estatal o nacional.
- Definitivamente en necesario definir criterios mínimo y máximos por tamaño, impacto, alcance, nivel de financiamiento, reducción de emisiones, etc.

- Definir claramente a que se refiere el criterio de “nacional” (por la N de NAMA) ya que no quiere decir que la acción deba ser a escala nacional sino dentro del territorio nacional.
- Los criterios mínimos tienen que estar enfocados en la medición de impacto en mitigación.
- Tener cuidado en el criterio de tamaño porque sólo ese criterio puede dejar muchas buenas ideas o acciones fuera.

En relación a los criterios para el MRV fue más difícil llegar a un acuerdo, dado que aunque todos están de acuerdo en poner criterios mínimos no se llegó al consenso de cuales deben de ser, además de tener en cuenta que dichos criterios pueden variar según el tipo de NAMA (por ejemplo si es acreditable si tiene que tener requisitos de MRV sólidos). Algunas propuestas específicas para los criterios fueron:

- Aplicables y acordes con la política ambiental mexicana, procesos claros y plan de monitoreo, revisión y verificación para cada proyecto.
- Debe haber información trazable y verificable por terceros.
- Deben existir distintos niveles de certidumbre según el tipo de NAMA.
- Deriva de la segunda pregunta: Impacto, Beneficio y Costo.
- Homologar con inventario de GEI: factores de emisiones y algunas metodologías.

Para cerrar el panel A, se pudo llegar al consenso que si se puede hacer múltiples NAMA sectoriales pero no por región geográfica. La única manera de poder tener una coordinación como la que se requiere o se solicita por los participantes es que esta oficina NAMA sea la única que pueda registrar a nivel internacional o bien que sea obligatorio registrar dichas NAMA para obtener financiamiento. Si no se concentran o centralizan las NAMA no habrá la seguridad que distintos proyectos estén coordinadas. Un punto que si se definió como muy importante es que se deben definir fronteras o estrechar la coordinación. Se debe evitar duplicidades o traslapes, ya que esto conlleva gasto ineficiente o doble contabilidad en un registro internacional.

En relación al segundo panel vinculado al proceso de aprobación, se llegó a la conclusión casi unánime que debe ser obligatoria la aprobación de la NAMA, en alguna etapa, por esta oficina. En especial, considerando que esta aprobación puede dar certidumbre a los donantes. Algunos participantes opinaron que el proyecto no debería ser aprobado, solamente registrado, pero esta posición no fue mayoritaria.

Como segundo ítem del panel, se mencionaron múltiples criterios como:

- Los indicadores por NAMA y MRV.
- Tamaño de mitigación y que se propague.
- efectividad, costos y beneficios.
- Adicionalidad y nivel mínimo de mitigación.
- Rentabilidad social.
- Reducción de emisiones.

- Alineación al PECC.
- Co-beneficios.

Respecto a las circunstancias de aprobación, los comentarios estuvieron muy ligados a la pregunta previa. Es decir, una NAMA debe de ser aprobada en el momento que se cumplan los criterios previamente acordados.

Finalmente para cerrar la primera dinámica, se llegó a la conclusión que el registro debe de hacerlo entidad reguladora pública y que debe haber un representante único por cada una de las NAMA (dueño). Aunque algunos participantes comentaron que el dueño de la NAMA debe ser quien debería registrarla, ya que es quien mejor conoce el proyecto, sin embargo, la postura mayoritaria fue que si no es una entidad centralizada, los criterios que debe cumplir una NAMA serían muy dispares y, por eso, debe ser una entidad única.

Durante la segunda dinámica de trabajo, el tópico recibido fue el número 2: financiamiento, promoción y transparencia. En esta actividad, los participantes decidieron no clasificar por importancia las preguntas ya que vieron que los tres subtemas eran igual de importantes y no se puede dejar ninguna de estas responsabilidades fuera de la Oficina de NAMA.

Vinculado al financiamiento, se llegó a la conclusión que la oficina NAMA debe vincular a los distintos entes financiadores, priorizar por importancia los proyectos, acompañar aquellos que ya se hayan seleccionado, investigar nuevas maneras de financiar proyectos nacionales y promover la NAMA nacionales a nivel global. En resumen, la oficina debe ser un punto focal de direccionamiento de recursos para cada una de las etapas que integran los proyectos e interlocutor entre los diversos actores.

En los mecanismos que se deben utilizar para apoyar se realizó un listado exhaustivo, aunque siempre alrededor del rol de coordinador y de concurrencia a los proyectos. Algunas propuestas fueron:

- Registro y vinculación con UNFCCC y vinculación regional de NAMA.
- Acompañamiento a bancos, fabricantes y desarrolladores en preparación, evaluación, otorgamiento de financiamiento y MRV.
- Todos los disponibles: banca, fondos, descuentos, transferencias, etc.
- Presupuestos a través de fondos nacionales e internacionales y licitaciones.

Respecto a la coordinación del financiamiento, se decidió que la oficina NAMA no puede tener la responsabilidad total de obtener o conseguir el financiamiento, ya que no es su misión, sino que debe coadyuvar el financiamiento.

En relación a la promoción y vinculación específicamente, se concluyó que es fundamental este rol y que se deberán impulsar por distintos medios. La principal promoción interna deberá ser con la SHCP para que brinde prioridad a los proyectos de NAMA en sus presupuestos. Pero también parte importante debe ser fomentar el conocimiento de las NAMA, por ejemplo realizando material de difusión básico. Es fundamental promover no

sólo que se ideen proyectos si no también que se implementen. Otras acciones que se mencionaron son:

- Difundir entre fuentes de financiamiento la información de NAMA registradas.
- Diseñar y desplegar una intensa y permanente campaña de promoción en las distintas cámaras sectoriales para que sepan que es una NAMA y la desarrollen.
- Acciones de capacitación, por sectores, cámaras. Hacer la capacitación de una manera muy focalizada.
- Apoyo focalizado, temporal y complementario.
- Actividades similares a las que se realizan para Impacto ambiental, orientación, guía, coordinación.

En la parte de incentivos todos estuvieron de acuerdo de que existan pero teniendo en cuenta que muchos ya están definidos, y se debe evitar duplicar los esfuerzos con LGCC, que ya tiene mucho de estos incentivos.

En la última parte de transparencia el grupo se vio relativamente conservador, puesto que si están convencidos que debe haber transparencia, estaban cautelosos en cuanto a abrir las cartas completamente a nivel internacional. El sentimiento es que por ser países en desarrollo hemos abierto todas nuestras ideas y los países desarrollados han aprovechado para copiar y sabotear dichas ideas. De esta forma, deberán existir acuerdos de confidencialidad con quien se comparta la información.

c) Mesa 3: Coordinador Fernando Rodríguez Herrera

La mesa estuvo conformada por un grupo multidisciplinario de 9 personas, representando tanto al sector privado (un desarrollador privado, un representante de GIZ) como a varias áreas de gobierno (equipo de transición del C. Presidente Electo, SAGARPA, SEMARNAT, SCT y SEDESOL).

La primera dinámica que se asignó a la mesa de trabajo se denominó Diseño, desarrollo y aprobación de las NAMA, y consistió en jerarquizar y responder ocho preguntas con el fin de establecer las características principales y funciones de una oficina NAMA en México.

Durante la sección A de la primera dinámica se buscó identificar al Gobierno como la autoridad principal, como un ente regulador e impulsor de las diferentes acciones y proyectos. Esta oficina deberá sentar las bases y los criterios para definir una NAMA, los cuales no sólo deberán estar de acuerdo a la mitigación de emisiones, sino también de acuerdo con los beneficios y co-beneficios que estas acciones generan. Asimismo, la oficina deberá servir para acercar e informar sobre el financiamiento disponible para la inversión y desarrollo de las NAMA.

De la misma manera, esta oficina deberá establecer los criterios para llevar a cabo el monitoreo, registro y verificación de las NAMA. La conclusión de la mesa fue que a partir de las acciones de mitigación se dará pauta para el desarrollo de los criterios de MRV, dándole

mayor importancia al monitoreo. Además, un papel importante de esta oficina será la de homologar o diferenciar, según aplique, entre criterios de monitoreo.

Por último, la oficina NAMA deberá fungir como fuente de información y contacto entre los diferentes esfuerzos y acciones, de forma transversal en las demás instituciones de gobierno.

Durante la sección B de esta dinámica la mesa estuvo de acuerdo en que el proceso de aprobación debe ser obligatorio. Dentro de la discusión se propuso establecer un comité como parte de la oficina, integrado por miembros reconocidos del sector público, privado y académico para determinar la aprobación de las acciones y proyectos, así como identificar nuevas oportunidades y acciones. Sin embargo, se generó una gran discusión al respecto del alcance en las responsabilidades del comité, puesto que los participantes no estuvieron de acuerdo en quién encabezaría el comité, si es algún representante del sector público o algún representante del sector académico.

Durante la segunda dinámica, se trató el financiamiento de las NAMA. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que se deben estandarizar las reglas de operación de los mecanismos de financiamiento para las NAMA. Es necesario también coordinar los esquemas de financiamiento desarrollados en diferentes instituciones de gobierno y la banca de desarrollo, de la misma manera en que se coordinan los fondos provenientes de la cooperación internacional. El papel de esta oficina deberá ser principalmente informativo, como orientador y de acompañamiento, de tal manera que desarrolladores tengan información de las alternativas para financiar sus acciones y proyectos. Asimismo, hubo una gran discusión respecto del alcance en las responsabilidades de la oficina y no hubo consenso sobre si esta debe ser la responsable en dar respuesta al proceso de financiamiento.

En la sección siguiente se identificaron como las principales acciones que debe desarrollar esta oficina la de llevar a cabo talleres para difundir y generar capacidades en las demás instituciones de gobierno, así como guías sectoriales. En general, los participantes ven en la oficina NAMA a un promotor de acciones, quien debe crear un ambiente promotor de NAMA.

La mesa estuvo de acuerdo en que la oficina debe participar en la simplificación de los procesos de registro para lograr financiamiento. Además de los incentivos tradicionales, la oficina NAMA deberá generar capacidades y mejorar la comunicación entre las diferentes entidades de gobierno para que los incentivos existentes sean conocidos aprovechados. Por último, la oficina deberá generar actividades de difusión e instrumentos informativos dirigidos a los principales actores y *stakeholders*.

Finalmente, en la sección F los participantes de la mesa concluyeron que se deben establecer procesos de información que estén conforme a las normas de transparencia de México. Es importante la difusión de la información en lo que respecta al ciclo de vida, costos, requerimientos y tiempos para desarrollar los proyectos. De esta forma, tanto las

autoridades, como los desarrolladores de proyectos, los *stakeholders* y las instituciones financieras parten con la misma información y se reducen riesgos de mercado, institucionales, operativos y ambientales.

Para mantener informados a todos los actores interesados se deben generar encuestas, entrevistas con la sociedad y consultas públicas. Además, es importante que desde la oficina NAMA se impulsen los mecanismos de difusión tradicionales.

d) Mesa 4: Coordinador Raúl González Pietrogiovanna

La mesa de trabajo estuvo compuesta por Judith Trujillo de SEMARNAT, Arnold Plata de CONUEE, Filiberto Orona de Mabe México, S. de R.L. de C.V, Andreas Villar de GIZ (reemplazado por Juan Carlos Arredondo durante la segunda dinámica), Luis Germán Gala de SENER, Lucía Cortina de SEMARNAT, Javier Bocanegra de PEMEX y Tomasz Koteki de CONAVI.

Durante la primera discusión, vinculada al proceso de diseño, desarrollo y aprobación de proyectos NAMA, la mesa, como se esperaba, llegó al consenso de que todos los actores en el país son capaces para desarrollar NAMA. Sin embargo, la autoridad debe establecer criterios mínimos para reconocer un proyecto como NAMA. En general, se le dio importancia al impacto de los proyectos respecto a su alineación con los programas gubernamentales (i.e. programas sexenales), así como en la existencia de procesos para medir (“lo qué no se mide, no se controla”).

Para los presentes, resultó fundamental –sin embargo, no se llegó a un acuerdo-, la definición de criterios mínimos para desarrollar un MRV para NAMA. Se estableció, al menos, que debieran generarse reportes anuales respecto a los avances del proyecto. Aquéllos que no reportaran avances, debiesen ser retirados de un posible registro nacional de NAMA. Ahora bien, los criterios mínimos para definir una NAMA representaron problemas respecto a que las mismas son instrumentadas en sectores distintos. De tal manera, proyectos en los sectores de energía o forestales, no pueden ser evaluados de la misma forma.

Finalmente, es indispensable la aprobación de las NAMA, en principio generando certidumbre al proyecto y a los organismos donantes. En cuanto a la evaluación de las NAMA, se regresó a las diferencias sectoriales. Sin embargo, existe la posibilidad de evaluar –y registrar – las metodologías para su desarrollo y su medición (i.e. Javier Bocanegra, PEMEX, lo definió como “metodología para el desarrollo de proyectos para ingeniería”).

Los principales disensos se dieron alrededor de dos temas principalmente:

- ¿Qué es una NAMA?

Al respecto, el problema principal en la mesa fue en el concepto de “*Nacionally*” (Nacionalmente). En principio los comentarios fueron en el sentido de que una “política nacional” debe comprender a todos los actores sectoriales y que por tanto, los esfuerzos

de algunas entidades (i.e. PEMEX en el sector energía) no debiesen considerarse NAMA, al no contar con la participación de otros agentes del sector (en particular de la CFE).

Por tanto, resulta de suma importancia dar a conocer la definición específica de NAMA. Las NAMA, son acciones “NACIONALMENTE” apropiadas. Lo anterior, implica que las acciones realizadas por cualquier agente, entidad o institución pueden considerarse como NAMA, siempre y cuando sean “benéficas y apropiadas” para el país. Las NAMA, por tanto, no son esfuerzos NACIONALES, sino esfuerzos con implicaciones “apropiadas para el país”, no importando la cobertura del mismo.

- Flexibilidad para evitar los rígidos y burocráticos procesos que involucraban a los proyectos MDL.

Por otro lado, la oficina NAMA debe evitar caer en la burocracia y rigidez que los proyectos de MDL requieren. La rigidez, evitaría que desarrolladores de NAMA ingresen proyectos dados los costos asociados –administrativos y financieros–, como los existentes para MDL.

En la segunda dinámica, se trabajó alrededor del tópico 1: Registro, Seguimiento y Verificación.

La opinión de los integrantes de la mesa se dividió en dos sectores. Para PEMEX, Mabe y CONUEE, todos los proyectos NAMA deben evaluarse y por tanto, registrarse considerando volumen y costos. El primer requisito que los participantes señalan, es el costo por mitigar una tonelada de dióxido de carbono equivalente. Solo así, la autoridad puede hacer una priorización sobre cuáles proyectos registrar y sobre todo apoyar en su desarrollo. Por otro lado, SEMARNAT habló de la existencia de proyectos –i.e. educación ciudadana- que podrían ser considerados como NAMA y sin embargo, su medición y verificación son inviables.

Se estableció que la autoridad no debería ser capaz de determinar metodologías para el desarrollo de proyectos NAMA, debido a la incapacidad técnica para conocer todos los sectores en los cuales se pueden desarrollar proyectos. Sin embargo, los interesados, deberán someter ante la autoridad las metodologías para el desarrollo de proyectos. Las metodologías per se, involucran “actores, beneficios, fuentes de financiamiento, metas, objetivos y estrategias, así como líneas de acción y de evaluación”. De lo anterior se deriva, que la autoridad deberá aprobar y registrar proyectos que cumplan con metodologías internacionalmente aceptadas en el desarrollo de proyectos, en lugar de establecer requerimientos para cada uno de los sectores. Se piensa en disminuir la burocracia administrativa.

Respecto al registro, la mesa fue contundente: el gobierno, a través de la autoridad, tiene la obligación de registrar ante la UNFCCC las NAMA que cuenten con apoyo financiero. Las demás, pueden ser registradas o no internacionalmente. Por otro lado, el registro nacional, debería incorporar las NAMA desarrolladas. Al respecto, los participantes no encontraron incentivos para favorecer o facilitar el registro por parte de entidades y desarrolladores.

Como se mencionó anteriormente, existió un disenso importante entre los participantes, y se debió principalmente a los criterios técnicos mínimos que debiesen presentarse ante la autoridad. Por un lado, estrictamente técnicos, una solicitud de aprobación / información debe contener mínimos: reducciones periódicas, reducciones acumuladas, indicadores de desempeño, metodología para el desarrollo y medición, costos (por tonelada mitigada / costos financieros –i.e. apoyos), entre otros.

Finalmente, no se llegó a una conclusión sobre el papel de los verificadores y su tercerización. Sin embargo, se aceptó que la autoridad debe incrementar el número de participantes en dicho mercado (i.e. Instituciones de educación superior). PEMEX señaló que los proyectos que ellos realizan tienen que ser verificados internamente de manera mensual, y pensaban que invertir en un validador, mismo que solo tomaría sus resultados era ineficiente y caro.

Para cerrar la mesa, PEMEX realizó un comentario de modo de ilustrar la situación actual de las NAMA en México. PEMEX se encuentra en el desarrollo de una NAMA en el sector energía, misma que se realiza con el apoyo del Gobierno de Canadá. Al respecto, PEMEX intentó registrar la NAMA ante SENER y SEMARNAT, mismo procedimiento que no fue posible. Por tanto, las autoridades desconocen –en su mayoría- el programa NAMA de PEMEX.

e) Mesa 5: Coordinador Emanuel Inserra

La mesa estuvo conformada por un grupo multidisciplinario de 9 personas, representando a varias áreas de gobierno (CFE, CRE, INECC, entre otras) y del sector privado (CESPEDES, Consultoría ENTE y desarrolladores particulares). En términos generales, el intercambio de ideas fue provechoso y se alcanzaron acuerdos en casi todos los tópicos analizados.

Durante la primera mesa de trabajo, la cual se dedicó a los procesos de diseño, desarrollo y aprobación de las NAMA, en general se trató de promover un sistema NAMA muy flexible, evitando obstáculos que dificulten el desarrollo de los proyectos.

Particularmente, se llegó al acuerdo que las NAMA pueden ser desarrolladas por cualquier interesado (gobiernos, desarrolladores, sector civil, sector privado, etc.), aunque siempre en coordinación con la autoridad y creando sinergias entre los diferentes actores. En este sentido, un punto importante fue el tema de la coordinación (punto A4) y se establecieron varias opciones, ya que por ser los proyectos de carácter matricial (sector y jurisdicción de aplicación) la coordinación puede ser por nivel de gobierno o bien por sector. De esta forma, una opción es realizar la coordinación por actividad o sector y la segunda opción es dejar la coordinación de los proyectos en la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

En relación a los criterios para las NAMA y el MRV, se llegó a la conclusión que la autoridad debe definir ciertos parámetros mínimos. En el caso de definir una NAMA, se deben considerar las metas de reducción, los co-beneficios, la replicabilidad, la sustentabilidad, el costo – efectividad del proyecto y finalmente, la creación de generar capacidades locales. Respecto al MRV, se consideró que lo más importante es que la verificación sea realizada

por un tercero y los criterios contenidos en el proyecto sean cuantificables, transparentes, trazables, precisos y completos.

Por otro lado, durante la sección B (proceso de aprobación), el grupo estuvo de acuerdo en que no se trataría de un proceso de aprobación, sino de registro. Este puede ser voluntario, pero en caso que sea obligatorio se debe establecer incentivos (autoridad como facilitador, cartera de proyectos, etc.) para que los proyectos no sean una carga para quien lo lleva adelante. Al momento de evaluar la NAMA, se deben destacar dos elementos fundamentales: a) que no exista doble contabilidad (con otras acciones o internacionalmente); y b) definir claramente el estado de avance del proyecto.

Durante la segunda mesa de trabajo, se trató el tópico 1, relacionado al registro, seguimiento y verificación de las NAMA. Los temas a discutir fueron: el sistema de registro nacional (establecido en la LGCC), sistema de registro internacional (en la UNFCCC) y el seguimiento y verificación.

Respecto al sistema nacional, se consideró que al momento de registrar el proyecto en el sistema se debe considerar la siguiente información mínima: el alcance de la NAMA, los participantes y su rol, el tipo de NAMA, la metodología utilizada y sus referencias bibliográficas, el costo – efectividad y, finalmente, la opinión de un panel de expertos. Asimismo, la información incluida en la plataforma debe ser pública, tal como lo manda la LGCC, aunque respetando las cláusulas de confidencialidad. Sin embargo, en lo que se refiere específicamente al costo del proyecto y su financiamiento fue un punto de desacuerdo, ya que parte de los participantes en la mesa consideraba que debían ser públicos, mientras que otra parte creía que esto podría generar ideas erróneas sobre los beneficios económicos del proyecto y la distribución de los mismos.

En segundo lugar, relacionado al registro internacional, la mesa consideró que México debería registrar en la UNFCCC todas las NAMA, distinguiendo su carácter y de acuerdo a los lineamientos que establezca la COP oportunamente.

Finalmente, respecto al seguimiento y verificación de los proyectos NAMA, el mismo debe estar a cargo de terceros autorizados, preferentemente de manera anual durante la vida del proyecto, por lo que no es necesario que la autoridad NAMA cuente con funciones de inspección, aunque sí de certificación de los terceros. Las funciones que debe desempeñar la autoridad en este ámbito se vinculan a la elaboración de reportes anuales y de resultados de mitigación.

f) Mesa 6: Coordinador Andrés Blancas Martínez

La mesa fue la más chica de todas, ya que estuvo conformada por un grupo de 4 personas que representaban a instituciones de gobierno y a organismos privados. Esta mezcla de perfiles fue muy provechosa porque se pudieron intercambiar diferentes puntos de vista (que supieron ser contrapuestos) sobre un mismo tema. En términos generales se puede mencionar que, aún con la diferencia de perfiles, se llegó a un consenso sobre cada uno de

los temas—lo que se considera muy importante para que la oficina, y la regulación que derive de esta, lleguen a buenos resultados.

En relación a la dinámica 1: diseño y desarrollo de NAMA y procesos de aprobación, la mesa estuvo de acuerdo en que los temas más importantes, a los cuales se les debe prestar particular atención, son: 1) el establecimiento de los criterios mínimos para la medición y verificación de una NAMA; 2) el proceso de aprobación; y 3) los criterios de evaluación.

Sobre el establecimiento de los criterios para medir y verificar una NAMA, todos los participantes señalaron que son fundamentales. Sin embargo, es necesario que se cuenten con mecanismos para diferenciar las dimensiones de cada proyecto para que este proceso sea costo-efectivo. Además, el proceso debe acomodarse a las realidades y prioridades del país.

El proceso de aprobación fue otro de los temas importantes en la mesa. Se mencionó que este proceso debe ser claro, transparente y a cargo del gobierno federal.

Derivado de esto, se analizó la pertinencia de mantener criterios de evaluación de los proyectos NAMA. En este caso se mencionó que las NAMA que deben ser aprobadas deben estar alineadas con las prioridades nacionales y que las acciones sean replicables o ampliables, o bien que sus beneficios sean importantes en caso de ser un proyecto único—lo que requiere la definición sobre que significa importante en términos de mitigación de GEI.

En la misma discusión, se consensó que cualquier agente debería tener la capacidad de desarrollar una NAMA y que es necesario establecer criterios mínimos para definir una NAMA, los cuales deben ser revisados al menos una vez al año para que estén acorde a las prioridades nacionales.

En la segunda dinámica de trabajo, se trató el tópico 1, vinculado al registro, seguimiento y verificación.

En esta mesa los puntos que se consideraron con mayor relevancia para la discusión fueron: 1) las características de debe tener el sistema; 2) el tipo de NAMA que se puede registrar; 3) el tipo de seguimiento que debe realizar la oficina sobre las NAMA; y 4) los responsables de este seguimiento.

Sobre la información del registro se indicó que debe contener información suficiente para evitar que las NAMA se puedan registrar dos veces, tanto a nivel local, como a nivel internacional—ya sea por error o de forma deliberada.

El tipo de NAMA que se puede registrar se discutió ampliamente en la mesa. Se llegó al acuerdo de que el criterio de registro debe estar basado en la calidad. Sin embargo, se mencionó la posibilidad de tener dos definiciones de una NAMA, basadas en los objetivos que buscan. Es decir, habrá proyectos que solamente podrán tener impacto a nivel local, estatal o nacional (por el contexto del país o de su ámbito de aplicación) y otros que, en

cambio, pueden ser replicables internacionalmente. Si bien ambas deben tener criterios de calidad, los objetivos son diferentes y su registro y seguimiento debería ser diferenciado. De hecho, se hizo hincapié que las verificaciones deben estar acorde con el objetivo de las NAMA para sean efectivas y costo atractivas.

4) Conclusiones

Teniendo en cuenta la asistencia y la retroalimentación recibida por parte de los participantes, se puede afirmar que el taller fue ampliamente exitoso. Los asistentes participaron de buena manera y aportaron su conocimiento y opiniones libremente, en un ambiente cordial, respetuoso y atento.

La discusión que se generó en las 6 mesas de trabajo sirvió como un insumo fundamental para el proceso de evaluación de una autoridad NAMA. Si bien existen numerosos elementos que deben ser considerados al institucionalizar una oficina pública, el conocimiento de las personas que están involucradas en proyectos NAMA en el día a día, resulta un invaluable apoyo y punto de partida.

Por dicho motivo, la discusión giró en torno a preguntas o tópicos que se consideraron eran ejes fundamentales para orientar las funciones de una potencial autoridad NAMA. De esta manera, se presenta a continuación las preguntas que sirvieron para guiar la discusión y los resultados generales obtenidos.

Primera dinámica de grupo: Diseño, desarrollo y aprobación de las NAMA

Pregunta	Resultados generales
a) PROCESO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE NAMA:	
1) ¿Quién las puede desarrollar? (Gobierno, sector privado, sector civil, etc.)	El consenso general fue que todos pueden desarrollar NAMA. Sin embargo, en todas las mesas este consenso fue matizado, otorgándole a la autoridad un rol prioritario en cuanto a la coordinación de los actores y guía de los proyectos.
2) ¿Se deben establecer criterios mínimos (y cuales son) para definir una NAMA? (escala, medidas indirectas, co-beneficios, criterios de sustentabilidad, otros).	Se creó un consenso generalizado en establecer criterios, aunque no se concordó ni cuales eran ni sus magnitudes. Asimismo, tanto los límites inferior como superior deben establecerse con cuidado para no perjudicar a los proyectos. Los más mencionados fueron el tamaño, la escala, los co-beneficios y el costo – efectividad de los proyectos. Otras menciones importantes fueron la alineación a las políticas sectoriales y los beneficios sociales que se generen, como por ejemplo la creación de capacidades locales. Un punto que generó mucha discordia es el

	concepto de " <i>nationally</i> ", por lo que se debe definir claramente a que se refiere.
3) ¿Se deben establecer criterios mínimos (y cuales son) para el MRV de una NAMA?	<p>Similarmente a la pregunta anterior, la opinión generalizada fue de establecer criterios de MRV, aunque no está claro muy bien cuales serían.</p> <p>Se debe dejar claro que los criterios de MRV dependen de cada proyecto y no pueden ser universales.</p> <p>De esta forma, considerando que los proyectos NAMA son muy diferentes entre sí, la opinión más repetida fue que la autoridad debería enfocarse en el monitoreo, jugando un papel de "validador" (homologando o bien diferenciando los criterios y metodologías que se utilicen en los planes de MRV de cada proyecto) de los criterios usados.</p>
4) ¿Se pueden hacer múltiples NAMA en el mismo (sub-) sector? ¿Cómo se deben coordinar (regiones, actividades)?	<p>En general todos los participantes están de acuerdo en que se pueden hacer múltiples NAMA. El punto importante es que la autoridad debe fungir como coordinador y como consolidador para crear sinergias y mejorar el acceso al financiamiento.</p>

b) PROCESO DE APROBACIÓN

1) ¿Se necesita un proceso de aprobación? ¿Cuál es? ¿Es obligatorio?	<p>Mayormente se considera que es necesaria una aprobación para dar certidumbre, especialmente a los donantes. Sin embargo, es compartida la opinión de que el proceso no debe ser restrictivo para no desmotivar los proyectos.</p>
2) ¿Cuáles criterios deben considerarse al momento de la evaluación de una NAMA?	<p>Se consideró que los criterios a evaluarse son múltiples, desde generales hasta específicos por proyecto. De todas formas, lo relevante es que estos sean verificables, trazables, medibles y prioritarios.</p>
3) ¿En qué circunstancias se aprueban las NAMA?	<p>Los participantes estuvieron de acuerdo en que se deben aprobar cuando se cumplan los criterios establecidos, independientemente de si tienen financiamiento o no.</p>
4) ¿Quién puede registrar la NAMA?	<p>El consenso general fue que todos los involucrados en el proyecto son susceptibles de registrar el proyecto a nivel nacional.</p>

Segunda dinámica de grupo: Diseño funcional y operativo

Pregunta	Resultados generales
TÓPICOS 1. REGISTRO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN:	
a) Sistema de registro nacional	
1) ¿Qué información mínima se debería incluir sobre las NAMA?	<p>Se consideró que se deben incluir todos los datos generales de participantes (roles) y de impacto (metodología, toneladas mitigadas, costo - efectividad, etc.). En general, se debe de poner la información suficiente para evitar duplicidades en</p>

	el registro, tanto nacional como internacional.
2) ¿Cuáles son las características que debe tener el sistema (periodicidad de actualización, quien ingresa datos,...)?	Los participantes consideraron que el sistema debe ser flexible y dinámico y que debe existir un plazo mínimo de actualización, aunque no se logró un consenso respecto a la periodicidad.
3) ¿El registro debe ser restringido? ¿Qué información debe ser pública?	El consenso fue que se debe respetar la normatividad vigente en relación a la publicidad de la información pero también al secreto industrial y patentes.
b) Sistema de registro internacional (UNFCCC)	
1) ¿Qué tipo de NAMA se pueden registrar? (todas, unilaterales, apoyadas, acreditables)	Fue unánime la respuesta que todas las NAMA son registrables internacionalmente, siempre y cuando se tengan criterios de calidad y se especifiquen sus características.
2) ¿Qué criterios debería tomar en cuenta el gobierno para registrar NAMA internacionalmente (control de calidad, escala, fase de desarrollo,...)?	En este sentido, la Conferencia de Cambio Climático debe pronunciarse próximamente, por lo que los participantes coincidieron en esperar dicho pronunciamiento. Asimismo, los criterios deben estar en relación al objetivo de la NAMA, es decir, si se va a negociar o no en un mercado.
c) Seguimiento y verificación	
1) ¿Qué tipo de seguimiento se debe dar? (características, p.ej. hay inspecciones independientes, reportes, ...)	El consenso fue que el seguimiento depende del MRV establecido en el proyecto NAMA, el cual deberá ser un poco más rígido si se negociará con bonos de carbono. Preferentemente debería ser anual y la autoridad debería emitir reportes anuales. El incumplimiento de los objetivos o impacto debe ser causa de baja del proyecto.
2) ¿Quién debe ser el encargado del seguimiento? (gobierno, verificador, desarrollador, dueño de la NAMA)	Se consideró que debe estar a cargo de terceros autorizados, no solo empresas sino otras entidades (por ejemplo, universidades) pero no del gobierno. De todas formas, el gobierno debe conservar la potestad de realizar los controles y verificaciones aleatorias que considere necesarias.
TÓPICOS 2: FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN, TRANSPARENCIA	
a) Financiamiento	
1) ¿Cuál es el rol de la Oficina NAMA en el financiamiento de los proyectos?	La autoridad NAMA debe vincular a los entes financiadores con los proyectos, estandarizando procedimientos y orientando y acompañando a todos los proyectos en todas sus etapas. Asimismo algunos participantes consideraron que la oficina NAMA debería de investigar nuevas formas de financiamiento y promover los proyectos entre los donantes internacionales.
2) ¿Qué mecanismos se deben utilizar para apoyar el financiamiento? (Vinculación con	Si bien gran parte de los asistentes consideraban un rol más activo de la oficina NAMA, utilizando

Banca y otros, guías, “match making”, ...)	todos los mecanismos que tenga a su alcance, el consenso fue que no puede tener la responsabilidad total de obtener financiamiento, sino solo la vinculación de manera informativa y el acompañamiento.
3) ¿Cómo debe ser la coordinación entre los involucrados (dueño del proyecto, financiero, Oficina NAMA)?	La coordinación entre los involucrados debe ser responsabilidad parcial de la autoridad, la cual debe tener una postura transversal, integrando a todos los participantes y componentes del proyecto.
b) Promoción y vinculación	
1) ¿Qué acciones se deben llevar a cabo para fomentar una NAMA?	El consenso es que este rol es fundamental y se debe llevar a cabo mediante diversos medios. Principalmente se debe trabajar en dos frentes. Por un lado la promoción interna al gobierno (en especial con SHCP), a través de talleres para difundir y crear capacidades. Por otro lado, se debe promover el conocimiento de las NAMA, por ejemplo realizando material de difusión básico, capacitando a cámaras empresariales y aprovechando campañas de promoción un poco más masivas. Asimismo se debe promover que los proyectos se lleven realmente a cabo, ya que muchas veces quedan solo en ideas.
2) ¿Se necesitan incentivos que faciliten el crecimiento de registro de NAMA (Deducciones fiscales, apoyos institucionales, etc.)? ¿Para que NAMA/sectores?	Se consideró que los incentivos son muy importantes, pero ya muchos existen y no se aprovechan. Los esfuerzos que se realicen en este aspecto, no se deben duplicar con lo que establece la LGCC. Un punto importante, es la creación de capacidades y la comunicación dentro del gobierno para aprovechar lo que ya existe.
3) ¿Qué otras actividades debe llevar a cabo o apoyar la autoridad? (apoyo en guías específicas, talleres de difusión, capacitación, apoyar sectores específicos, otros).	Las principales actividades que surgieron en las mesas de trabajo se relacionaron a talleres y guías específicas para <i>stakeholders</i> . También se mencionó que se deben llevar a cabo actividades similares a las que se realizan para Impacto ambiental.
c) Transparencia	
1) ¿Qué información y procesos de las NAMA y su aprobación deben estar disponibles? ¿Para quién?	En general, el grupo fue demasiado conservador en este sentido, dado que demasiada apertura y transparencia puede perjudicar los proyectos. Sin embargo, se dejó claro que se debe cumplir con las leyes de transparencia y confidencialidad vigentes.
2) ¿Qué mecanismos se deben usar para garantizar la participación de los interesados en el desarrollo de una NAMA?	Además de los mecanismos tradicionales de difusión, es importante impulsar encuestas, entrevistas con la sociedad y consultas públicas.

5) Anexos

a) Invitación

Invitación	
Primer Taller del Diseño Institucional y Operativo para una Oficina NAMA en México	
<p>Las Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA por sus siglas en inglés) se han convertido en un tema relevante para México al ofrecer la implementación de medidas de mitigación apropiadas al contexto nacional, con la posibilidad de recibir apoyo. Por este motivo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en colaboración con la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), tiene el agrado de invitarle al “Primer Taller del Diseño Institucional y Operativo para una Oficina NAMA en México”.</p> <p>Fecha: Jueves 8 de noviembre de 2012 de 08:00 a 15:00hrs</p> <p>Lugar: Hotel Holiday Inn, Salón Holiday Inn 2 Dakota 95, Col. Nápoles, México, D. F.</p> <p>Este evento se realiza en el marco del “Programa Mexicano-Alemán para NAMA” (ProNAMA) implementado por GIZ y financiado por el Ministerio Alemán de Medio Ambiente (BMU). En el Taller se plantearán las implicaciones y beneficios sobre contar con una entidad/oficina coordinadora de NAMA a nivel nacional y representación internacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Dado su involucramiento en el tema, su participación es clave para cumplir los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Definir los actores y roles que se deben desempeñar para el funcionamiento de una Oficina NAMA• Definir la estructura operativa de una Oficina NAMA• Explorar sistemas para la eficaz gestión de NAMA <p>La Agenda del taller se encuentra al final del correo y adjunta al mismo.</p> <p>Para confirmar su asistencia agradecemos de antemano su registro en la siguiente página http://giz.eventbrite.es/, o bien, a través del correo electrónico raul.gonzalez@caeris.org <u>Esta invitación es personal</u></p> <p>Si tuviera alguna duda o comentario, o si prefiere hacer su confirmación vía telefónica, por favor comunicarse a los teléfonos (55) 5563 2754, con Marlene Castañeda, del equipo organizador.</p> <p>Saludos cordiales,</p> <p>Luis Alfonso Muñozcano</p> <p>Director General Adjunto para Proyectos de Cambio Climático, SEMARNAT</p> <p>Jakob Graichen</p> <p>Asesor Principal del Componente de Mitigación, GIZ</p>	

b) Agenda del día

Programa Mexicano-Alemán para
Acciones Nacionales Apropriadadas de Mitigación (ProNAMA)



giz

AGENDA DEL PRIMER TALLER DEL DISEÑO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO PARA UNA OFICINA NAMA EN MÉXICO

Jueves 8 de noviembre de 2012 de 08:00 a 15:00hrs
Hotel Holiday Inn, Salón Holiday Inn 2
Dakota 95, Col. Nápoles, México, D. F.

8:00	9:00	Registro y desayuno
9:00	9:10	Bienvenida <ul style="list-style-type: none">• Luis Muñozcano. SEMARNAT• Andreas Villar. GIZ• Presentación de los asistentes
9:10	10:00	Sesiones de antecedentes y puesta en común <ul style="list-style-type: none">• Introducción a las NAMA en México, y objetivos del taller. Luis Muñozcano. SEMARNAT. (10 min)• Presentación del Programa Mexicano-Alemán para NAMA (ProNAMA). Jakob Graichen. GIZ. (10 min)• Principales hallazgos para el establecimiento de una Oficina/Autoridad NAMA en México. Sergio Segura. Ecofys-ENTE. (20 min)• Presentación de dinámicas del taller.
10:00	11:30	Dinámica de grupo: Diseño, desarrollo y aprobación de las NAMA. Características principales y funciones de una oficina NAMA en México.
11:30	11:45	Coffee break
11:45	13:00	Dinámica de grupo: Dinámica específica por grupos de trabajo para discutir características y diseño funcional y operativo de una oficina NAMA. Tópicos 1. Registro, seguimiento y verificación. Tópicos 2: Financiamiento, promoción y transparencia.
13:00	13:30	Presentación de conclusiones por mesas de trabajo.
13:30	13:45	Siguientes pasos y calendario de productos y resultados.
13:45	13:50	Clausura del taller
14:00	15:30	Comida

c) Lista de invitados y participantes

Adscripción	Cargo	Nombre	Email	Teléfono	Irá?
CRE	Director de área	Alejandro Peraza	aperaza@cre.gob.mx	5281 0406	Sí
SCT	NAMA Transporte	Amado Crotte	amado.crotte@sct.gob.mx		No
SEMARNAT	DGCARETC	Ana María Contreras	ana.contreras@semarnat.gob.mx		Sí
GIZ	Donantes	Andreas Villar	andreas.villar@giz.de		Sí
INE	Director de Investigación sobre Cambio Climático	Andrés	aflores@ine.gob.mx	directo: 5424 6479	Sí
CAERIS SC	Equipo Consultor	Andrés Blancas	andres.blancas@caeris.org		Sí
GIZ - APOYO LOGÍSTICO	Donantes	Ángeles Casas			Sí
TUV Rheinland	Validador	Angélica Pérez Escobedo	aperez@mex.tuv.com	52 (55) 8503-9940	Sí
BANOBRAS	Protram	Carlos Mier	Carlos.Mier@banobras.gob.mx	5270 1772	No
Equip Trans	Equipo de transición vivienda	Carlos Zedillo	carlozedillo@gmail.com		Sí
World Bank	Lead Financial Specialist	Chandra S. Sinha,	Csinha@worldbank.org		No
BID SECCI	Donantes	Claudio Alatorre	calatorre@iadb.org		
PEMEX	Subgerente de Gestión y Seguimiento del Desempeño Ambiental	Ernesto Cruz Hernández	cruz.ernesto.hernandez@pemex.com	19 44 25 00 ext. 54759	Sí
TUV Rheinland	Validador	Danae Díaz	ddiaz@mex.tuv.com	52 (55) 8503-9940	Sí
CRE		David Villalpando Camarena	dvillalpando@cre.gob.mx		Sí
BID HQ Ciudades sustentables	Donantes	David Wilk	davidw@iadb.org		No
VESAC - Lean House	Líder de Proyecto de Cambio Climático	Edith Griselda Amaya	griseldaamaya@vesac.com.mx	01(686) 5 6563 00	Sí
SEMARNAT	DGCARETC	Eduardo Olivares	eduardo.olivares@semarnat.gob.mx		Sí
CAERIS SC	Equipo Consultor	Emanuel Inserra	emanuel.inserra@caeris.org		Sí

GIZ	Donantes	Emily Castro	emily.castro@giz.de		Sí
CONAGUA		Emmanuel Gómez	emmanuel.gomez@conagua.gob.mx		Sí
SEMARNAT	UCAI	Enrique Lendo	enrique.lendo@semarnat.gob.mx		No
Bajo en Carbono	Director de proyectos	Enrique Rebolledo	er@bajoencarbono.com	84213707	Sí
CFE		Federico López de Alba	federico.lda@gmail.com		Sí
VESAC		Fernando Mayagoitia	fernandomayagoitia@vesac.com.mx		Sí
Bajo en Carbono	Equipo Consultor	Fernando Rodríguez	fr@bajoencarbono.com		Sí
AFD	Subdirector	Foulques Chombart de Lawes	chombartdelauwef@afd.fr		
CRE		Francisco Granados Rojas			No
BANOBRAS	PTTU	Gabriel Yorio	Gabriel.Yorio@banobras.gob.mx		Sí
GIZ	GIZ	Georg Schmid	georg.schmid@giz.de		Sí
BID México	Donantes	Gmelina Ramírez	gmelinar@iadb.org		Sí
CMM		Guillermo Velasco	gvelasco@centromariomolina.org		No
SEDESOL	Director General Adjunto de Ordenamiento Territorial	Gustavo Rosiles	gustavo.rosiles@sedesol.gob.mx	5080 0940	
CRE		Hilda Garza Villarreal	hgarza@cre.gob.mx		Sí
CTS Embarq		Hilda Martínez	hmartinez@embarqmexico.org		Sí
PEMEX	Gerencia carbono y PECC	Ignacio Arroyo	ignacio.arroyo@pemex.com		No
SAGARPA	Subdirectora de Integración Comercial y de Servicios	Iris Jiménez	iris.jimenez@sagarpa.gob.mx	3871 1000 Ext. 33483	
CESPEDES	CESPEDES	Irma Gómez	cespedes@cce.org.mx	52291100	
CTS Embarq	Desarrollador NAMA	Isaac Guzmán	iguzman@embarqmexico.org		Sí
INE/INECC	SD Métodos para mitigación de CC	Israel Laguna Monroy	ilaguna@ine.gob.mx		
CAERIS SC	Equipo Consultor	Iván Rivas	ivan.rivas@caeri		Sí

					s.org
GIZ	Donantes	Jakob Graichen	jakob.graichen@giz.de		Sí
PEMEX	PEMEX	Javier Bocanegra	javier.bocanegra@pemex.com		Sí
SEPSA		Javier Mancera Miranda	admin@sepsa.biz		
USAID	Donantes	Jeff de Graffenried	jdegraffenried@usaid.gov		
Tetrattech	Tetrattech	Jorge Landa	jorge.landa@tetrattech.com	5523-2848;	Sí
FIDE		Jorge Rey	jorge.rey@fide.org.mx		
CONAVI	NAMA Vivienda	Jorge Wolpert	jlwolpert@conavi.gob.mx		Sí
CRE		José Allan Hellmer Cariño	jhellmer@cre.gob.mx		Sí
MGM	Desarrollador NAMA	José Antonio Urteaga	jurteaga@mgminnova.com		Sí
CONAFOR	Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero	José Carlos Fernández	jcfernandez@conafor.gob.mx	(33) 37777028	No
Secretaría de Economía	Director de reglas de comercio internacional	Juan Antonio Dorantes	juan.dorantes@economia.gob.mx	57299167	
Unión Europea	MRV	Juan Arredondo	juancarlos.arredondo@gmail.com		Sí
DNV	Validador NAMA	Juan Mata	Juan.Mata@dnv.com		Sí
AFD	AFD	Juan Peris	perisj@afd.fr		Sí
SEMARNAT	Programa GEI - SFNA	Juan Ramón Pagaza	juan.pagaza@semarnat.gob.mx		
INE	Coordinación Cambio Climático	Julia Martínez	jmartine@ine.gob.mx		Sí
SENER	Proyectos eficiencia energética, energías renovables y MDL	Julio Valle	jvalle@energia.gob.mx		No
Secretaría de Economía		Leticia Silva	leticia.silva@economia.gob.mx		Sí
BANOBRAS	PTTU	Liliana Reyes	liliana.Reyes@banobras.gob.mx		Sí
SEMARNAT	JD - UCAI	Loarry Isaura Gabriel Hernández	loarry.gabriel@semarnat.gob.mx		Sí
SEMARNAT	DGPCC	Lucia Cortina	lucia.cortina@semarnat.gob.mx		Sí
SEMARNAT		Lucrecia Martin	lucrecia.martin		No

			@semarnat.gob.mx	
SENER	NAMA PyME	Luis Germán Gala	lgala@energia.gob.mx	Sí
SEMARNAT	DGPCC	Luis Muñozcano	luis.munozcano@semarnat.gob.mx	Sí
SCT	NAMA Transporte	Manuel Rodríguez	manuel.rodriguez@sct.gob.mx	Sí
CONUEE	Director General Adjunto	Marco Antonio Nieto	marco.nieto@conuee.gob.mx	Tel. 3000-1000
CONANP	Líder de Proyecto de Cambio Climático	Mariana Bellot	mariana.bellot@conanp.gob.mx	5449 - 7000
CONAGUA	Gerente de Redes y Observación Telemática (Central Regional)	Mario López	mario.lopezperez@conagua.gob.mx	(52) 55 2636 46 00
SEMARNAT	Asesora - UCAI	Martina Borghi	martina.borghi@semarnat.gob.mx	Sí
World Bank	Senior Carbon Finance Specialist	Martina Bosi,	mbosi@worldbank.org	No
Embajada Británica	Donantes	Mónica Buitrón	monica.buitron@fco.gov.uk	Sí
SEMARNAT	UCAI	Mónica Echegoyen	monica.echegoyen@semarnat.gob.mx	Sí
CRE		Norma Álvarez Girard	nalvarez@cre.gob.mx	Sí
ENTE	Consultor Fase I	Odón de Buen	demofilo@prodi.gy.net.mx	Sí
Mabe	Desarrollador NAMA	Filiberto Orona	pablo.moreno@mabe.com.mx	91788145
PEMEX	PEMEX	Paulina Serrano	paulina.serrano@pemex.com	Sí
DNV		Ramiro Barrios	Ramiro.Barrios@dnvkema.com	Sí
Secretaría de Economía	FINNOVA	Ramón Scott Ortiz	ramon.scott@economia.gob.mx	Sí
CAERIS SC	Equipo Consultor	Raúl González	raul.gonzalez@caeris.org	Sí
SENER	NAMA PyME	Reina Velázquez	rvelazquez@energia.gob.mx	Sí
Embajada Británica	Donantes	Richard Shackleton	Richard.Shackleton@fco.gov.uk	Sí
SRE	Director para Cambio Climático	Rodolfo Godínez	rgodinez@sre.gob.mx	36 86 56 99
Embajada	Donantes	Rogelio	rogelio.quintero	Sí

Británica		Quintero	@fco.gov.uk		
CESPEDES	Programa GEI	Rosa María Jiménez	rjimenez@cce.org.mx		Sí
USAID	Donantes	Salvador Sánchez Colón	SSanchez@usaid.gov		
ENTE	Consultor Fase I	Sergio Segura	ssegura@prodigy.net.mx		Sí
CONAVI	NAMA Vivienda	Tomás Kotecki	tdkotecki@conavi.gob.mx		Sí
SECTUR	Subdirectora de Análisis Prospectivo	Vanesa Vázquez	cchavez@sectur.gob.mx	3002 6300 Ext. 1605	No
PNUD	Donantes	Verania Chao	verania.chao@undp.org		
CFE	Gerente de Protección ambiental	Vicente Aguinaco	vicente.aguinaco@cfe.gob.mx salvador.garcia04@cfe.gob.mx victoriano.calderon@pemex.com	54817507	
PEMEX	PEMEX	Victoriano Calderón	victoriano.calderon@pemex.com		Sí

d) Memoria fotográfica

1. Andreas Villar de GIZ dio la bienvenida a los asistentes



2. Luis Muñozcano también abrió el taller en representación de la SEMARNAT



3. Enrique Rebolledo del equipo consultor fue el coordinador general del taller



4. Luis Muñozcano de SEMARNAT expuso acerca de la situación actual de las NAMA en México



5. Jakob Graichen de GIZ presentó el ProNAMA



6. Sergio Segura de Ecofys - ENTE resumió los principales hallazgos de la Fase I



7. Enrique Rebolledo del equipo consultor hizo la presentación y explicación de las dinámicas de trabajo



8. Cada mesa estuvo conformada por un grupo multidisciplinario que aportó sus opiniones y comentarios consensuando posturas



9. El trabajo en cada mesa estuvo coordinado por una persona del equipo consultor



10. Se creó un ambiente de trabajo cordial y relajado



11. A medida que el grupo alcanzaba consensos, estos quedaban registrados



12. La participación al taller fue más que satisfactoria



13. Cada mesa presentó los puntos de acuerdo y divergencias al resto de los participantes



14. En algunos casos los propios participantes se destacaron como expositores de las conclusiones



15. Los resultados de todas las mesas fueron un gran insumo para la creación de la autoridad NAMA



16. Emily Castro de GIZ agradeció la participación y presentó los siguientes pasos



**Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH**

Friedrich-Ebert-Allee 36 + 40
53113 Bonn/ Alemania
Telefon: +49 228 44 60-0
Fax: +49 228 4460-17 66

Dag-Hammarskjöld-Weg 1-5
65760 Eschborn/ Alemania
Telefon: +49 6196 79-0
Fax: +49 6196 79-11 15
E info@giz.de
I www.giz.de

Agencia de la GIZ en México
Torre Hemicor, PH
Av. Insurgentes Sur No. 826
Col. Del Valle
C.P. 03100, México D.F.
T +52 55 55 36 23 44
E giz-mexiko@giz.de
I www.giz.de/mexico

